

NUMERO: 140-94

CONSIDERANDO: Que del 3 al 20 de junio del presente año, el Club Náutico de Santo Domingo, Inc., y la Asociación Internacional de Torneos de Pescadores se proponen llevar a cabo el XXIX Torneo Internacional de Pesca "Cabeza de Toro";

CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno Nacional contribuir a la realización exitosa de todos los eventos deportivos en los cuales participen dominicanos y extranjeros.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

### **D E C R E T O:**

Artículo 1.- Durante los días comprendidos del 3 al 20 de junio del presente año, la ensenada Cabeza de Toro, queda declarada "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del XXIX Torneo Internacional de Pesca de Cabeza de Toro.

Artículo 2.- Las Direcciones de Migración y de Aduanas deberán enviar a dicho lugar el personal necesario para asegurar los servicios correspondientes, de conformidad con la ley.

Artículo 3.- Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Turismo, así como la Oficina de la Cruz Roja Dominicana, dispondrán de cuantas medidas se requieran para garantizar la mayor seguridad de las personas participantes en el referido torneo de pesca y del público asistente a esos eventos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec.No.141-94 que nombra a Vicealmirante Camilo Antonio Nazir Tejada, M. de G., Encargado de la Policía Militar Electoral.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 141-94

VISTO el Decreto No.111-90, del 22 de marzo de 1990, que crea la Policía Militar Electoral;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico: El Vicealmirante Camilo Antonio Nazir Tejada, M. de G., queda designado Encargado de la Policía Militar Electoral.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No.142-94 que designa al señor Serafín Rodríguez Grullón, Subsecretario de Estado de Turismo, con asiento en la zona norte del país.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 142-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El señor Serafín Rodríguez Grullón, queda designado Subsecretario de Estado de Turismo, con asiento en Zona Norte del País.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer